

Justicia & Derechos

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

www.minjusticia.gob.ec

P.03

DEPURACIÓN

El Ministerio de Justicia y la DNRS avanzan en las investigaciones que involucran a guías penitenciarios en actos ilícitos en la Penitenciaría.

P.08 Ministerio de Justicia:

Tres años de transformación del sistema penitenciario y de mejorar el acceso a la justicia.

P.06 Trata y tráfico de personas:

Plan integral de acciones en contra de estos delitos.

P.04

Ministerio de Justicia busca elevar la gestión de jueces y fiscales.



Todo esto es una responsabilidad compartida que debe ser asumida por quienes desde el sector público, ya sea el Ejecutivo, el Legislativo o el sector Judicial, tienen la obligación de apoyar, facilitar o brindar justicia a todos los ecuatorianos sin ningún tipo de traba o prejuicio de cualquier índole.



**MINISTERIO DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y CULTOS**

**Ministro de Justicia Derechos Humanos y Cultos:
José Serrano Salgado**

Justicia & Derechos es una publicación del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos de Ecuador

Coordinación, producción y contenidos:
Departamento de Comunicación del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos
comunicación@minjusticia-ddhh.gov.ec
teléfono: (02) 246 49 07

Fotografías:
Flickr - Presidencia de la República, Ministerio de Justicia • Defensoría Pública

Entidades adscritas al Ministerio:
Projusticia • UTCCRS

Concepto gráfico y diseño:
Gestión Creativa - info@gestioncreativa.net
teléfono: 600 49 44

www.minjusticia.gob.ec

CONTRA LA IMPUNIDAD, SIN CONDICIONES

Históricamente, la balanza de la justicia estuvo desestabilizada. Procesos engorrosos, lentos e, incluso, corruptos inclinaban la relación hacia el más fuerte, el más pudiente o con relaciones políticas y sociales. Jueces y fiscales no despachaban a tiempo las causas y permitían que miles de personas permanezcan largos años en los centros de Rehabilitación Social pagando penas por crímenes que en muchas ocasiones no cometieron. Todo esto hizo que en el Ecuador solo el tres por ciento de los ciudadanos creen en lo actuado por la Función Judicial.

Con este lamentable escenario como telón de fondo, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, en cumplimiento con lo que manda la ley, firmó el contrato con la Universidad de Talca de Chile para realizar una auditoría a las acciones de jueces y fiscales. Con ello no se busca perseguir a nadie o el escarnio público de quienes evidentemente han fallado en el sector justicia.

Por el contrario, se pretende tener una radiografía actualizada de la administración de justicia en el Ecuador, que permita avanzar en la búsqueda de soluciones que satisfagan la demanda social para acabar con la impunidad y restar espacio a la delincuencia.

Todo esto es una responsabilidad compartida que debe ser asumida por quienes desde el sector público, ya sea el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, tienen la obligación de apoyar, facilitar o brindar justicia a todos los ecuatorianos sin ningún tipo de traba o prejuicio de cualquier índole.

La auditoría es una pieza fundamental de un programa macro que busca fomentar veedurías ciudadanas que sean alimentadas por datos estadísticos e informativos que muestren el cómo y en qué condiciones trabajan los operadores de justicia.

Pero la responsabilidad compartida debe ir más allá. Debe involucrar, también, a quienes desde los diferentes cargos de elección popular dicen trabajar por el bienestar de los ecuatorianos y por el desarrollo integral del Ecuador en su conjunto.

Lamentablemente, la denuncia sin fundamento o la clara manipulación de las cifras, desconociendo casi siempre lo hecho en el pasado cuando fueron poder, muchas veces abusivo, es parte de la tónica de quienes desfilan por las pantallas de televisión.

Memoria selectiva de estos personajes públicos que con cambiar el nombre de su apelativo partidista creen haber dejado atrás su responsabilidad en cuanto a la inseguridad e impunidad que afecta a todos, pero en especial a los más pobres y vulnerables.

Pero no solo la amnesia afecta su cabeza; también es la soberbia que se atreve a poner condiciones para trabajar por el bien común, para recuperar la paz ciudadana, el bienestar de las familias y la seguridad de los hijos, las hijas, los padres, las madres, los hermanos, las hermanas... de todos.

Detenido personal penitenciario involucrado en actos de asociación ilícita

El pasado 17 de noviembre, la Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos apresó, a 11 guías penitenciarios del Centro de Rehabilitación Social de Varones (CRSV) No 1 de Guayaquil (Penitenciaría del Litoral), acusados de pertenecer a una red delictiva.

Esta organización estaba conformada por guías penitenciarios y personas privadas de libertad (ppl) que presumiblemente se dedicaban a la venta de droga y demás actividades ilícitas dentro del CRSV.

En el apresamiento, participaron 60 efectivos de los grupos de élite de la Policía Nacional, así como el fiscal, Francisco Bodero.

La investigación desarrollada por el Ministerio de Justicia y la Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS) permitió identificar a cerca de 30 personas, incluidos varios guías penitenciarios que supuestamente se dedicaban a traficar sustancias psicotrópicas al interior de la Penitenciaría.

Según esta investigación, varias ppl comercializaban drogas a vista y paciencia del personal de seguridad y control, que,

11 guías se encuentran detenidos en el CDP de Guayaquil.

aparentemente, por su silencio e inacción, recibía a cambio dinero de los traficantes.

Entre las pruebas acopiadas existen videos que muestran el desarrollo de estas actividades ilegales en el interior del CRS. En éstos, se puede observar cómo se comercializa lo que aparenta ser droga, sin que los guías penitenciarios hagan nada por impedirlo o mucho menos sancionarlo.

Respecto a los otros guías penitenciarios que aún no han sido apresados, la DNRS inició los trámites respectivos para su destitución, una vez que han faltado a su lugar de trabajo por más de tres días consecutivos.

A decir de José Serrano, ministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, hechos como éste son parte de la reestructuración del sistema penitenciario que se ejecuta para reducir los índices de inseguridad e impunidad que afectan a la ciudadanía, en especial a Guayaquil.

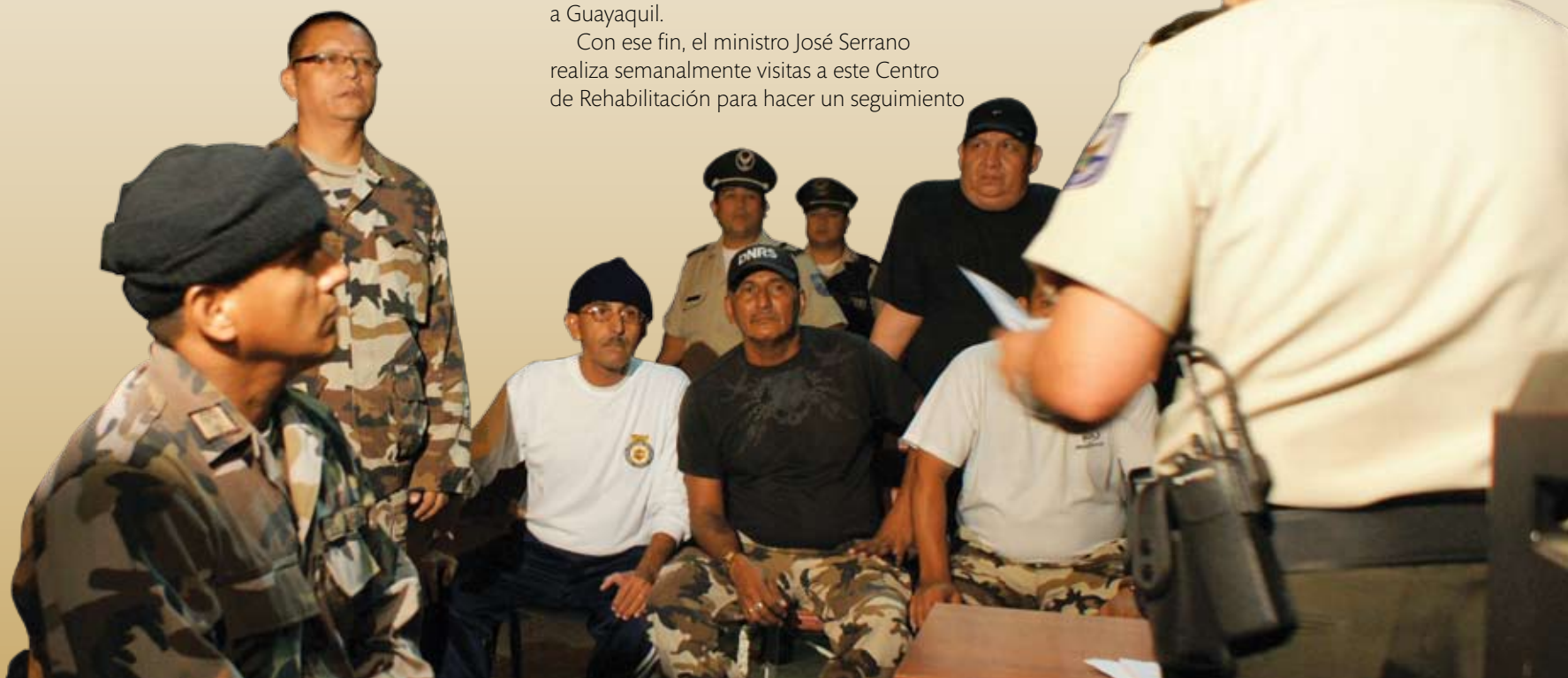
Con ese fin, el ministro José Serrano realiza semanalmente visitas a este Centro de Rehabilitación para hacer un seguimiento

PROCESO DE INVESTIGACIÓN

- En Guayaquil, la investigación de los guías detenidos está en etapa de instrucción fiscal, a cargo de personal especializado, el mismo que analiza los videos donde se ve a los guías en posibles actos de corrupción.
- El lunes 6 de diciembre se inició la investigación para determinar la responsabilidad de dos guías que presumiblemente permitieron la entrega de droga a dos ppl.

adecuado de los cambios que se pretenden ejecutar en el Sistema Penitenciario.

En ese sentido, y para mejorar los filtros de control e ingreso al CRSV, se reforzaron los sistemas tecnológicos de seguridad.





Universidad de TALCA auditará al sector judicial

MINISTERIO DE JUSTICIA

busca elevar la gestión de jueces y fiscales



El cambio del sector justicia, no está solo en ampliar la infraestructura de los juzgados, fiscalías, tribunales y cortes, sino también en la transformación del talento humano que está al frente de ese servicio, dijo José Serrano, ministro de Justicia en la firma del contrato para la auditoría a los jueces y los fiscales.

Con este fin, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos firmó un contrato con la Universidad de Talca de Chile, el pasado 16 de noviembre del 2010.

A su vez, esta entidad educativa imparcial tiene la responsabilidad de realizar una radiografía total de la actuación de los operadores de justicia, además del trabajo de los tribunales de garantías penales y salas de lo penal de cortes provinciales y de la Corte Nacional de Justicia.

Esa labor, que durará seis meses, se concretó luego de una segunda licitación. La primera se hizo en junio, pero no prosperó por la inadecuada presentación de las ofertas de los concursantes.

Respecto a la Universidad de Talca, ésta

pertenece al consorcio de Universidades Estatales de Chile, entidad que colaboró con la reforma al Código de Procedimiento Penal y los procesos de evaluación efectiva de los operadores de justicia penal de ese país.

En total se evaluará a 983 empleados de la Función Judicial: tres jueces de adolescentes infractores; 153 jueces de garantías penales; 183 jueces de tribunales de garantías penales; 87 de las salas especializadas en lo Penal de la Corte Provincial de Justicia; seis jueces de las salas especializadas de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, y 551 fiscales de todo el Ecuador.

Inacción permite la liberación de presuntos delincuentes

José Serrano, ministro de Justicia, insistió en la urgencia de esta auditoría, para sancionar de manera enérgica la inacción de los operadores judiciales, cuya desidia en el despacho de los procesos provocó, de enero del 2007 a julio del 2010, la caducidad de la prisión preventiva de 4005 casos, lo que

37628 causas

en materia penal están represadas en los tribunales y demás instancias legales de Guayaquil.

facilitó la liberación de igual número de personas, acusadas de delitos de diversa índole.

De los jueces que permitieron la caducidad de las prisiones, el 95 por ciento pertenece a tribunales del Guayas, mientras que el porcentaje restante se divide entre Pichincha, El Oro, Tungurahua, Manabí, Napo y Azuay.

Paradójicamente, es Guayas la provincia que muestra los mayores índices delincuenciales e inseguridad en todo el país.

Ante ese escenario, José Serrano mostró su indignación, al señalar que solo en el 2009 se represaron 199 000 expedientes en materia penal repartidos en 159 juzgados. "Por esta razón, la Asamblea Nacional dio al Ministerio de Justicia la autorización para una auditoría a jueces y fiscales", dijo el Ministro.



Cifras

- **1.142.132** causas sin resolver hasta el 2010
- **534.000** causas están en los juzgados de lo Civil
- **204.000** causas están en los juzgados de lo Penal
- **167.000** causas están en los juzgados de la Niñez y Adolescencia.
- **62.000** causas sin resolver en los juzgados de Tránsito
- **500.000** habitantes se demoran entre 2 y 48 horas para poder llegar físicamente a un juzgado o fiscalía.

Fuente: Consejo de la Judicatura

● Situación del sistema judicial ecuatoriano

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA			
Años	Codificado	Devengado	Ejecución %
2006	5.585.000,000		
2010	25.653.347,220	3.643.958,900	14 %

Fuente: Ministerio de Finanzas / 29 - 11 - 2010

EFICACIA EN LA RESOLUCIÓN DE CAUSAS	
Número oficial de causas represadas	1.142.132
Materia Penal (Nacional)	204.000
Materia Penal (Guayaquil)	11.043

Fuente: Consejo de la Judicatura

- **CADUCIDAD DE LA PRISIÓN PREVENTIVA**
En julio pasado, el Ministerio de Justicia denunció el tema de las caducidades de la prisión preventiva, se iniciaron 23 sumarios administrativos, en los que se analizan 1686 causas. (indicios de mora imputable a jueces que no contestaron el informe).

4005 casos de caducidad de la prisión preventiva entre 2007 - 2010

95% de los casos de caducidad se dictó en Guayaquil

	Enero 2007 a Julio 2010	Julio 2010 a Octubre 2010
Caducidades	4005	18

Fuente: Ministerio de Justicia

Inconsistencia en los datos oficiales del Consejo de la Judicatura sobre causas represadas.

Juzgado	Datos de CJ	Datos de MJDHC
Primero	257	1500
Segundo	827	2700
Tercero	406	2800
Cuarto	928	2700
Quinto	758	1937
Sexto	260	1588
Séptimo	775	2263
Octavo	359	1500
Noveno	960	2275
Décimo	397	1500
Décimo Segundo	960	2275
Décimo Tercero	1095	2000
Décimo Cuarto	882	4905
Décimo Quinto	1497	1500
Décimo Noveno	728	1702
Vigésimo	291	2900
Vigésimo Cuarto	227	2358
	11 043	37 628

CJ: Consejo de la Judicatura
MJDHC: Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos
Fuente: Ministerio de Justicia

UNA ACLARACIÓN DE LAS CIFRAS

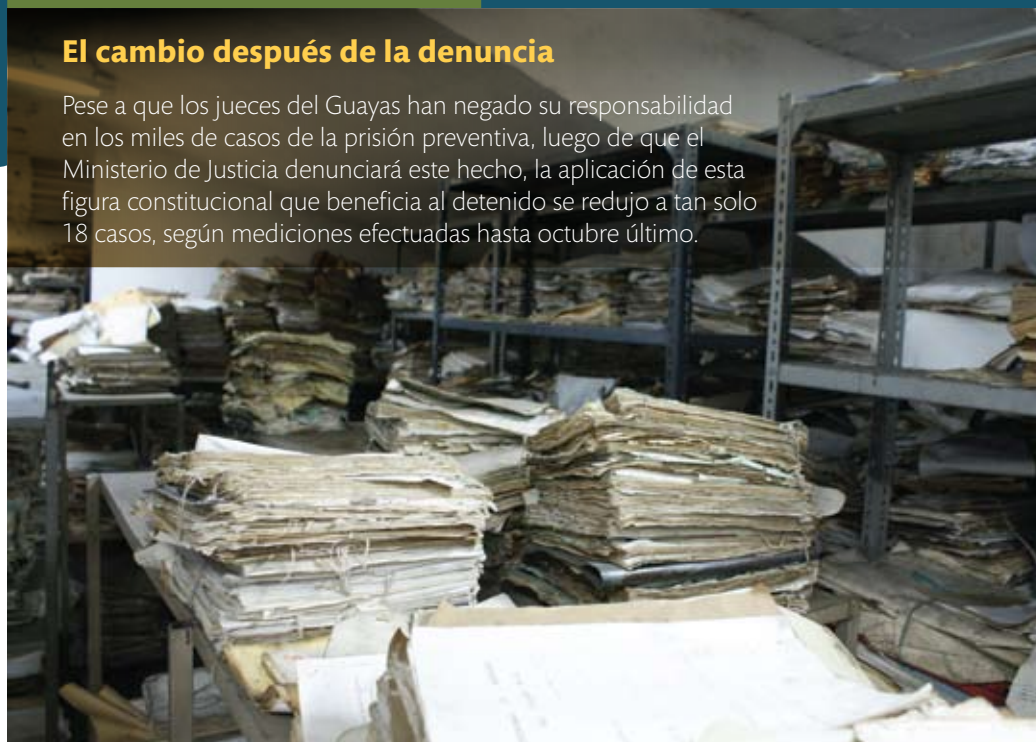
Sin asumir su responsabilidad en el repunte de la inseguridad, en especial en Guayaquil, Cinthya Viteri, asambleísta de Madera de Guerrero acusó al Gobierno por haber "dejado en libertad" a más de 10 000 supuestos delincuentes con dineros públicos.

Lo que no dice la ex congresista del partido Social Cristiano, es que hasta agosto del 2007 había 18.675 presos en las cárceles del país, de esos 11.098 (64%) estuvieron años en prisión sin sentencia. La mayoría no tenía defensor y era acusada por delitos contra la propiedad. De esta cifra, 4.300 salieron por caducidad de la prisión preventiva, que es responsabilidad del juez que lleva la causa; 2.300 salieron por el indulto a las "mulas" del narcotráfico; 1.500 fueron sobreesidos o absueltos, y cerca de 3.000 salieron por audiencias de flagrancia, revocatoria de prisión preventiva entre otras medidas.

También hay que precisar que de quienes fueron indultados, solo el 7% ha reincidido.

El cambio después de la denuncia

Pese a que los jueces del Guayas han negado su responsabilidad en los miles de casos de la prisión preventiva, luego de que el Ministerio de Justicia denunció este hecho, la aplicación de esta figura constitucional que beneficia al detenido se redujo a tan solo 18 casos, según mediciones efectuadas hasta octubre último.





El MJDHC asume el compromiso de **luchar contra el tráfico y la trata de personas**

Disminuir la cantidad de ecuatorianos que arriesgan su vida al intentar cruzar la frontera de forma ilegal, combatir las redes que lucran con la extorsión de personas a través de la explotación sexual, laboral, mendicidad o delictivos; es el compromiso que asumió el Gobierno del presidente Rafael Correa para combatir el tráfico y la trata de personas.

Con este objetivo, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos inició un plan integral de acciones dividido en tres ejes que son: prevención; protección integral y restitución de derechos; investigación, sanción y acceso a la justicia.

En el área de prevención se busca la sensibilización de los ciudadanos a través de talleres de capacitación para compartir experiencias de emigrantes que traspasaron

las fronteras de varias naciones y de quienes no lo lograron para entender el fenómeno desde vivencias y hechos reales.

En cuanto a la prevención, esta Cartera de Estado plantea varios ejes que se engranan con los programas productivos que impulsa el Gobierno Nacional y en los cuales existe facilidad para acceso a créditos e impulso para proyectos micro-empresariales.

Con esta intervención integral de las entidades públicas, se pretende llevar a la práctica el Buen Vivir con la efectiva aplicación de la justicia, de las mejoras en la calidad en la educación y con el desarrollo efectivo de planes de inversión y producción.

En cuanto al factor justicia, se busca reforzar el área de protección integral y restitución de los derechos para quienes han caído en las redes de tráfico y trata de personas. Para ello, se darán servicios especializados para atender los casos denunciados o documentados de las víctimas que han sido afectadas en su salud física o psicológica,

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos inició un plan integral de acciones dividido en tres ejes que son: **prevención; protección integral y restitución de derechos; investigación, sanción y acceso a la justicia.** El plan comprende los principios básicos para poder construir el camino al "Buen Vivir".

además, de garantizar una protección integral al afectado y a su familia.

Sanción

La investigación, la sanción y el acceso a la justicia también es un tema fundamental que no solo permitirá atender los casos de las personas que han sido afectadas por este delito sino que busca entregar herramientas jurídicas a jueces y fiscales para que puedan desarticular y castigar a las personas que integran estas redes delincuenciales.

Por esta razón se inició el plan piloto en las provincias del Cañar y de Azuay, dos de las zonas más sensibles en cuanto a estos delitos, con la implementación de Oficinas de Atención a la Ciudadanía encargadas de prestar servicios gratuitos en asesoría jurídica y ayuda psicosocial a la ciudadanía.

Su funcionamiento se realiza en coordinación con la Secretaría Nacional del Migrante (Senami), y con el sector justicia.

9 denuncias de trata y tráfico de personas se registran por mes.

• **32.000 millones** de dólares mueve cada año la trata y tráfico de personas en todo el mundo

• **1 300** ecuatorianos fueron deportados de Centro y Norteamérica entre enero y junio del 2010

• **2** oficinas regionales para atención a la ciudadanía del Austro abrió el MJDHC



Según organizaciones vinculadas a derechos humanos, cada año mueren más de medio millar de personas que pretenden llegar sin papeles a EEUU.



El Ministerio de Justicia y la Nacionalidad Wao buscan acuerdos para proteger a los pueblos en aislamiento voluntario



Yawepare significa Río del Tucán y es el nombre de una comunidad Waorani. En este sitio, los jefes de distintas familias de esta nacionalidad se reunieron el 18 de noviembre con técnicos del Ministerio de Justicia y del Plan de Medidas Cautelares para analizar las posibles soluciones para evitar el contacto con los pueblos en aislamiento voluntario.

Alexandra Moncada, subsecretaria de Derechos Humanos manifestó la voluntad política que existe para buscar una solución a largo plazo y evitar que los derechos de los Tagaeri-Taromenane sean violentados sin perjudicar a colonos y Waoranis.

Finalmente, esta funcionaria manifestó que el Estado ecuatoriano tiene la obligación de proteger a estos pueblos y que los técnicos del Plan de Medidas Cautelares preparan proyectos y protocolos con el fin de planificar el trabajo coordinado entre todos los actores de este tema.

Miembros del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria de Guayas y Pichincha entraron en nuevo proceso de capacitación

Para mejorar la gestión en el Sistema Penitenciario Nacional, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, en convenio con la Escuela Politécnica del Ejército (Espe), inició el proceso de capacitación a los miembros del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia que laboran en los centros de Rehabilitación Social de Guayas y Pichincha.

Los guías penitenciarios que prestan sus servicios, especialmente en el Centro de Rehabilitación Social de Varones No 1 (Penitenciaría del Litoral) y de los centros de Pichincha se sometieron a un plan de preparación que incluyó el entrenamiento físico y charlas sobre conceptos básicos de formación académica y respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad (ppl).



Las Fuerzas Armadas se sumaron al combaten a la delincuencia organizada

Por decisión del Gobierno Nacional, las Fuerzas Armadas (FFAA), desde el 25 de noviembre del 2010, salieron a las calles para colaborar en los controles anti-delincuenciales y brindar mayor seguridad a los ciudadanos, en especial en Guayaquil.

La medida contempla acciones conjuntas entre la Policía Nacional y las FFAA, para controlar el porte y la tenencia ilegal de armas, la realización de actividades de inteligencia especializada que permitan ubicar y desmantelar organizaciones criminales y delictuales que afectan la convivencia social.

Acogiendo la petición del Gobierno Nacional, realizada por el Ministerio de Justicia, el Juez 22 de Garantías Penales de Pichincha concedió las medidas cautelares para que las FFAA se sumen a la lucha contra la delincuencia en todo el territorio nacional de manera permanente.



Semana de los Derechos Humanos

La justicia es un derecho, ¡es tu derecho!



Semana de los Derechos Humanos

Para conmemorar los 62 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, esta Cartera de Estado desarrollará la "Semana de los Derechos Humanos". Una serie de actividades se realizará en Quito, Guayaquil y Cuenca del 7 al 10 de diciembre.

- Exhibición del documental "Archivos de la Verdad" que recopila las investigaciones sobre crímenes y violaciones a los derechos de las personas, cometidos entre 1984 y 2008 en el Ecuador. Lo que se busca es recuperar la memoria histórica social para evitar que se repitan estos episodios desde el Estado. Además, se pretende abrir un espacio de reflexión en el que esté prohibido olvidar.
- Se prevén foros y charlas de expertos, sobre diversos temas en torno a la temática de derechos humanos.
- La Subsecretaría de Desarrollo Normativo presentará el libro "Igualdad y no discriminación, el reto de la diversidad".



Ministerio de Justicia cumplió su Tercer Aniversario

Años atrás era imposible siquiera ver en un mismo escenario, con una misma voz y con un mismo objetivo, a ministros de Estado, funcionarios públicos y personas privadas de la libertad (ppl). Pero hoy, gracias a la nueva política gubernamental liderada por el presidente, Rafael Correa, eso es posible.

La noche del pasado 22 de noviembre, los tres actores sociales, se dieron cita para celebrar el tercer aniversario del joven Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Antes del 14 de noviembre del 2007, fecha en la que se creó esta Cartera de Estado por decreto ejecutivo, el Sistema Penitenciario Nacional, el acceso a la justicia y la violación de los derechos humanos en el Ecuador eran el reflejo de las relaciones desiguales que imperaban en nuestra sociedad.

Solo aquellos ecuatorianos que tenían dinero o influencias políticas podían acceder a los diferentes servicios judiciales, lo que les garantizaba un trato digno y adecuado como seres humanos.



- Hace tres años el sistema penitenciario y el acceso a la justicia de nuestro país eran el reflejo de las desiguales relaciones que imperaban en nuestra sociedad, pero el Gobierno de la Revolución Ciudadana, decidió dar un giro a esta realidad y el 14 de noviembre del 2007, creó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Rehabilitación Social

Se implementó el nuevo Sistema de Atención Integral a las ppl para desarrollar sus destrezas y habilidades. Se creó la Carrera Penitenciaria para la profesionalización de los guías que laboran en los recintos de privación de libertad.

Se fortaleció el programa de vínculos familiares, para lo cual formaron asociaciones con los parientes y amigos de los internos, a fin de que participen en programas de alternativas laborales que les permita obtener recursos económicos mientras cumplen sus condenas.

Para mejorar las condiciones de permanencia de las ppl, se habilitaron el centro de Máxima Seguridad y la Casa de Confianza en Guayaquil. Entró en funcionamiento el nuevo Centro de Rehabilitación Social de Santo Domingo de los Tsáchilas y se readecuó la infra-

estructura física de los centros de Esmeraldas, Azuay y Manabí.

Derechos Humanos

Por delegación del Gobierno Nacional, la Comisión de la Verdad investigó los actos de violación de los Derechos Humanos entre los años 1984 y 2008. Durante ese período, se identificaron a 456 víctimas. Solo en el Gobierno de León Febres Cordero se registraron a 311 perjudicados.

Se creó el Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía General del Estado y se implementó el Plan de Medidas Cautelares a favor de los pueblos no contactados, Tagaeri y Taromenane.

Se cumplieron las obligaciones internacionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos Chaparro Lapo, Daira Levoyer, Zambrano Vélez, Da-

niel Tibi, Floresmilto Bolaños, Nelson Serrano, entre otros.

Acceso a la Justicia

Se firmó un contrato con la Universidad de Talca de Chile para realizar una auditoría a la gestión de la Función Judicial.

En la lucha contra la impunidad, se judicializaron las denuncias en contra de los policías que participaron en el fallido intento de Golpe de Estado del 30 de septiembre.

Esta cartera de Estado denunció que entre el 2007 y el 2010 hubo la caducidad de la prisión preventiva de al menos 4000 personas, lo que permitió la salida de sospechosos de delitos.

En el caso Bosco Wisuma, se auspiciaron los peritajes internacionales que determinaron que, el maestro shuar murió por el impacto de un perdigón artesanal y no por una bala de la Policía. Se asesoró jurídicamente a 5.900 casos en las oficinas de

Atención a la Ciudadanía en Quito y en Guayaquil, y se abrieron dos nuevas dependencias en Cuenca y Azogues.

Se puso en marcha la Agenda Estratégica de Justicia y Derechos Humanos. Se crearon 40 juzgados de la Niñez y Adolescencia, 19 tribunales penales, tres cortes provinciales y nueve centros de mediación. La Defensoría Pública patrocinó 15.000 causas y su número de abogados se incrementó de 32 a 237.

Desarrollo Normativo

Se diseñaron el Código Orgánico de la Función Judicial; la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, entre otras normativas. Por primera vez desde el Estado, se realizó la doctrina jurídica más relevante en la historia ecuatoriana denominada "Neoconstitucionalismo y sociedad", de 26 volúmenes.

